

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	476725
Número de orden de compra a modificar:	157190
Total de la Orden de Compra:	30,005,850.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	UAE - UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACION FINANCIERA
Nombre del solicitante:	Luz Angélica Sierra Beltrán
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-01-14 14:38:00

Detalle o justificación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2025, se procede al cierre administrativo de la Orden de Compra (teniendo en cuenta que no es obligatoria su liquidación formal por tratarse de un contrato de ejecución instantánea) previa verificación de la entrega efectiva de los bienes y el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, según consta en el Informe Final de Supervisión. De acuerdo con los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, los bienes objeto de la Orden de Compra se encuentran amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013, por lo cual, no se requirió al proveedor, la constitución de garantías adicionales y dada la naturaleza y el instrumento de adquisición de los elementos, no se pactaron condiciones de disposición final o recuperación ambiental.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Paola Patricia Rodríguez Angulo

Documento: 39.577.276 expedida en Girardot

Revisó: José Leonardo Cuadros Villamil - Supervisor

Yury Paola Castañeda Pinzón - Apoyo a la supervisión

Proyectó: Luz Angélica Sierra Beltrán - Líder Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios -

Firma de proveedor

Nombre: Jose Gregorio Gil Quintero

Documento: 79.688.923